



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

03 MAY 2022

11:35

47661

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito por la conformación de la cooperativa láctea "Nueva Cotar de la gente" en la ciudad de Rosario.

Rubén Giustiniani

Diputado Provincial

Agustina Donnet

Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2000, la emblemática firma láctea rosarina "Cotar" se presentó en concurso preventivo de acreedores y, aunque el proceso se encuentra cerrado, nunca fue homologado. La administradora que gestionó la concursada no sólo no logró resolver la situación económica de la empresa, sino que incrementó el pasivo de la misma. En este contexto, y tras denunciar que la administradora "desapareció", los trabajadores y trabajadoras decidieron ponerse al frente de la empresa y conformar una cooperativa de trabajo que retome la actividad.

El sábado pasado se firmó el acuerdo para que los trabajadores y trabajadoras de "Cotar" se hagan cargo de la planta del barrio popularmente conocido como "café con leche" y se reanude la actividad. El acuerdo les concede provisoriamente a los trabajadores el uso de la planta y las instalaciones hasta el reconocimiento oficial de la cooperativa por parte del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (Inaes), trámites que ya se encuentran en curso y pronto a finalizar. Son 141 trabajadores activos, todos los cuales pasarían a integrar la nueva cooperativa, con excepción de unos pocos que están pronto a jubilarse.

En la primera asamblea de la recientemente conformada cooperativa de trabajo se definió el nombre de la misma, que pasó a llamarse "Nueva Cotar de la gente", y se eligieron las autoridades, siendo electo Cristian Esquivel como primer presidente, Claudio Carusso como secretario y Luciana Ferreyra como tesorera. "Estamos contentos y con ganas de trabajar", sostuvo Cristian Esquivel, con la expectativa de reinsertar a Cotar en el mercado local.

Los procesos de recuperación de empresas por parte de los trabajadores son experiencias alentadoras que nos permiten no sólo imaginar sino también concretar otras maneras de vincularnos con el trabajo y la producción. Formas en las cuales subyace una ética de la solidaridad, la finalidad de satisfacer necesidades concretas y una justicia



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

distributiva en la asignación de recursos de manera tanto o más eficiente que las empresas tradicionales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial